

ACTA 0251 - 2023

SESIÓN ORDINARIA

Acta número 0251 - 2023 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con trece minutos del once de mayo de dos mil veintitrés, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la municipalidad, presidida por la presidenta Reyes Calero, con la asistencia de los siguientes miembros: -----

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS) Adilia Reyes C, Miguel A. Álvarez B, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, Digna Romero E, Félix P. Martínez U, Hazel Solís R.-

REGIDORES(AS) SUPLENTES, Alfredo Lara P, Walter Catón L, Mariana Briones O, Alfredo Ruiz J. -----

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS(AS) Francisca Ortiz Ch, Mayra Potoy Ch, Cinthya Pérez B, Mileydy Quirós H, María Eloísa Ruiz R.-----

SECRETARIO(A) María del Rocío Delgado García. -----

VICEALCALDE PRIMERO Wilson Espinoza Cerdas. -----

Ausentes: Regidores (as) Propietarios (as); Oscar Ulate M (no justifica). -----

Regidores Suplentes: Raquel Cascante A (no justifica), Cristina Urbina E (justifica). -----

Síndicos (as) Propietarios (as); Damaris Castaño C (no justifica), Jose L. Cortes Z (no justifica), Maynor Salgado S (no justifica), Gerardo Quesada Q (no justifica) Diana C. Ortiz G (no justifica). -----

Síndicos (as) Suplentes, Mélida Miranda R (no justifica), Rafael A. Romero Carrillo (no justifica) Luis W. Tenorio G (no justifica). -----

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS. -----

CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO. -----

CAPÍTULO III. INFORME DE COMISIONES. -----

CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA. -----

CAPÍTULO VII. PRESENTACIÓN DE MOCIONES. -----

NOTA: La Presidencia Municipal una vez comprobado el quorum, somete a votación el

1 orden del día, mismo que es aprobado por la totalidad de los (as) regidores (as)
2 presentes. -----

3 **ACUE No.003057** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)
4 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Romero E, Miguel A.
5 Álvarez B, Sonia Villavicencio E, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E ACUERDAN dar
6 por aprobado el orden de la agenda del día. APROBADO. -----

7 **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

8 **ARTICULO 1.** Regidor Juan C. Camacho E; pág. 1, encabezado “04 de mayo de 2023”,
9 pág. 3, línea 22 “eliminar palabra repetida de esa”, pág. 3, lin32 “eliminar palabra el agua”,
10 pág. 3, línea 32 “camino”, pág. 9, línea 6 “Ley”, pág. 17, línea 18 “hoe”, pág. 17, línea 20
11 “hoe”.-----

12 Regidora Sonia Villavicencio E; pág. 3, línea 10 “Veracruz, Caño Negro”, pág. 3, línea 15
13 “4800 metros”, pág. 6, línea 28 “importante”, pág. 7, línea 22 “a través”, pág. 9, línea 29
14 “supuesto”. -----

15 Regidora Adilia Reyes C; pág. 5, línea 28 “lamentable decirle no a don Salvador”, pág.,
16 5, línea 28 “pero”. -----

17 Hazel Solís R; pág. 6, línea 29 29 a través”. -----

18 **ACUER No.003058** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
19 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Pedro Martínez U, Miguel
20 A. Álvarez B, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E ACUERDAN
21 una vez realizadas las observaciones y recomendaciones emitidas por los diferentes
22 miembros del órgano colegiado, aprobar el Acta No. 0250 – 2023, de sesión ordinaria
23 celebrada el pasado jueves cuatro de mayo de dos mil veintitrés. APROBADO. -----

24 **CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----

25 **ARTÍCULO 01.** No habiendo atención al público, se continua con el orden del día. -----

26 **CAPÍTULO III. INFORME DE COMISIONES.** -----

27 **ARTICULO 1.** Regidora Hazel Solís R; hace lectura del oficio 18-2023. Criterios Legales
28 Proyectos de Ley Asamblea Legislativa. -----

29 Expediente N.º 23.564 “LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA
30 PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA, EMBALSE REPRESA HIDROELÉCTRICA DE
31 CACHÍ PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS Y SOSTENIBLES EN
32 LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO”. Proyecto busca una reforma a Ley General de
33 Ambiente para crear nueva categoría de manejo “paisaje nacional”. Nueva categoría
34 permitiría actividades turísticas y sostenibles en zona de amortiguamiento. Busca
35 desarrollar ecoturismo principalmente. Podría existir roce de constitucionalidad con art.
36 50 por posible afectación a medioambiente por lo que requiere criterio de Universidades
37 y entes técnicos en la materia. -----

1 **ACUE No.003059** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
2 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Pedro Martínez U, Miguel A.
3 Álvarez B, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E ACUERDAN dar
4 voto de apoyo al Proyecto de Ley N.º 23.564 “LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA
5 SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA, EMBALSE
6 REPRESA HIDROELÉCTRICA DE CACHÍ PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES
7 ECOTURÍSTICAS Y SOSTENIBLES EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO”.-----

8 **ARTICULO 2.** N.º 23.574 “REFORMA AL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN
9 MUNICIPAL Y CREACIÓN DEL FONDO DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL”. Busca dotar
10 de presupuesto y patrimonio propio al Consejo Nacional de Capacitación Municipal para
11 fomentar la capacitación. EL ideal es fortalecer el sector municipal a través de la
12 formación de sus funcionarios. Podría existir dualidad de funciones y exceso de gasto
13 pues ya existen partidas presupuestarias para estos fines en programas del IFAM, UNGL,
14 Federaciones y Universidades. APROBADO-----

15 **ACUE No.003060** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
16 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Pedro Martínez U, Miguel A.
17 Álvarez B, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E ACUERDAN no
18 dar voto de apoyo al Proyecto de Ley N.º 23.574 “REFORMA AL SISTEMA NACIONAL
19 DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL Y CREACIÓN DEL FONDO DE CAPACITACIÓN
20 MUNICIPAL”. APROBADO., -----

21 **ARTICULO 3.** 23.606 “LEY PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD
22 NACIONAL (FUSIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA)23.606 “LEY
23 PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL (FUSIÓN DEL
24 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA). Busca adaptar estructuras de la
25 administración a requerimientos de la OCDE bajo criterios de modernización del Estado.
26 Busca la eficiencia de las instituciones. Busca desarrollar sectores productivos. No se
27 observa inconstitucionalidad. CON EL SECTOR DE ENERGÍA DE MINAE Y PYMES DE
28 MEIC EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN). -----

29 **ACUE No.003061** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
30 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Pedro Martínez U, Miguel A.
31 Álvarez B, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E ACUERDAN dar
32 voto de apoyo al Proyecto de Ley 23.606 “LEY PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y
33 LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL (FUSIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
34 GANADERÍA)23.606 “LEY PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD
35 NACIONAL (FUSIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA).
36 APROBADO. -----

37 **ARTICULO 4.** “Nº23447: “ADICIÓN DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 1 Y DE UN NUEVO

1 INCISO E) AL ARTÍCULO 4), AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE
2 ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO, LEY 6054, DE 14 DE JUNIO DE 1977, PARA
3 LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR DE FERIAS Y LA CREACIÓN DE LA POLÍTICA
4 NACIONAL DE FERIAS”. Busca crear la política nacional de ferias de tipo empresarial
5 (no debe confundirse con ferias del agricultor). Busca que el Ministerio de Economía sea
6 el ente competente y de coordinación del sector. Busca que se simplifiquen tramites y se
7 incentive el desarrollo de estas ferias. -----

8 **ACUE No.003062** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
9 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Pedro Martínez U, Miguel A.
10 Álvarez B, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E ACUERDAN dar
11 voto de apoyo al Proyecto de Ley. “N°23447: “ADICIÓN DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO
12 1 Y DE UN NUEVO INCISO E) AL ARTÍCULO 4), AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL
13 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO, LEY 6054, DE 14 DE JUNIO
14 DE 1977, PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR DE FERIAS Y LA CREACIÓN DE
15 LA POLÍTICA NACIONAL DE FERIAS”. APROBADO. -----

16 **ARTICULO 5.** N.º 23.359 “LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO
17 DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 78
18 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”.
19 Lic. Christian Callejas E, Asesor Legal Concejo Municipal; la próxima semana para ya
20 tener el criterio. -----

21 **CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

22 **ARTICULO 1.** Se recibe expediente para patente temporal de licores de la ADI de El
23 Porvenir para las fechas 19, 20 y 21 de mayo de 2023.-----

24 **ACUE No. 003045** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
25 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Miguel A. Álvarez B, Hazel Solís R, Digna Espinoza
26 R, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN autorizar la
27 realización de un BAILE Y CABALGATA a la Asociación de Desarrollo Integral de El Porvenir de
28 Aguas Claras, para la fecha del 19,20 y 21 de mayo de 2023, en el Salón Comunal de El Porvenir
29 de Aguas Claras.-----

30 Se autoriza a la Administración Tributaria para que se otorgue permiso para llevar a cabo
31 actividades en El Porvenir de Aguas Claras específicamente en el salón comunal, por parte de la
32 Asociación de Desarrollo Integral El Porvenir de Aguas Claras, así mismo las respectivas licencias
33 de bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas exclusivamente en las fechas y lugares
34 establecidos para esas actividades.-----

35 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos
36 presentados por la Asociación de Desarrollo Integral El Porvenir de Aguas Claras, donde
37 mediante acuerdo tomado por dicha asociación, solicita permiso para la realización de un BAILE
38 Y CABALGATA la fecha del 19,20 y 21 mayo de 2023 y las respectivas licencias temporales de

1 licores para explotarlas en la actividad.-----

2 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento de que se de en la
3 aprobación de ese permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal responsable
4 de tramitarlo, ya que, viene firmado por dicho funcionario, en donde se indica que cumple con los
5 requisitos. APROBADO EN FIRME. -----

6 **ARTICULO 2.** Se recibe expediente para patente temporal de licores de la ADI Quebrando
7 de Upala para el 26 de mayo de 2023.-----

8 **ACUE No. 003046** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)
9 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Miguel A. Álvarez B, Hazel Solís R, Digna Espinoza
10 R, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E (no vota por ser parte de la ADI
11 Quebradón, Upala), ACUERDAN autorizar la realización de un BAILE a la Asociación de
12 Desarrollo Integral de Quebradón de Upala, para la fecha del 26 de mayo de 2023, en el Salón
13 Comunal de Quebradón de Upala.-----

14 Se autoriza a la Administración Tributaria para que se otorgue permiso para llevar a cabo
15 actividades en Quebradón de Upala específicamente en el salón comunal, por parte de la
16 Asociación de Desarrollo Integral Quebradón de Upala, así mismo las respectivas licencias de
17 bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas exclusivamente en las fechas y lugares
18 establecidos para esas actividades.-----

19 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos
20 presentados por la Asociación de Desarrollo Integral Quebradón de Upala, donde mediante
21 acuerdo tomado por dicha asociación, solicita permiso para la realización de un BAILE la fecha
22 del 26 mayo de 2023 y las respectivas licencias temporales de licores para explotarlas en la
23 actividad.-----A

24 la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento de que se de en la
25 aprobación de ese permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal responsable
26 de tramitarlo, ya que, viene firmado por dicho funcionario, en donde se indica que cumple con los
27 requisitos. APROBADO EN FIRME. -----

28 **ARTICULO 3.** Según consta en el Acta No. 0242-2023 del jueves 31 de marzo de 2023,
29 en el ACUE No. 002924, se les aprueban las fechas 19, 20 y 21 de mayo de 2023 a la
30 ADI El Porvenir de Aguas Claras, por un error involuntario a la hora de redactar se omitió
31 el día 19 de mayo de 2023, por lo que se solicita realizar un adenda a dicho acuerdo y
32 agregar el día.-----

33 **ACUE No. 003047** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
34 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Miguel A. Álvarez B, Hazel Solís R, Digna Espinoza
35 R, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN aprobar ADENDA
36 al acuerdo ACUE N°002924 del Acta N°0242- 2023 del día jueves treinta y uno de marzo del
37 2023, a efectos de corregir error material por haber omitido autorizar la fecha 19 del mes de mayo
38 de 2023. APROBADO EN FIRME. -----

39 **ARTICULO 4.** Se recibe de Carlos Noguera, proveeduría municipal orden de compra

1 No.60.-----

2 **ACUE No. 003048** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
3 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Miguel A. Álvarez B, Hazel Solís R, Digna Espinoza
4 R, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN aprobar el pago
5 de la orden de compra N°60 a favor de LUMAR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, Licitación
6 Pública Nacional 2021LN-000003-0021500001, contratación de los servicios de recolección,
7 transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios, por un monto
8 ₡5 666 350 00 (cinco millones seiscientos sesenta y seis mil trescientos cincuenta colones
9 exacto). APROBADO EN FIRME. -----

10 **ARTICULO 5.** Se recibe de Carlos Noguera, proveeduría municipal la orden de compra
11 No. 62.-----

12 **ACUE No. 003049** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
13 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Miguel A. Álvarez B, Hazel Solís R, Digna Espinoza
14 R, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN aprobar el pago
15 de la orden de compra N°62 a favor de LUMAR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, Licitación
16 Pública Nacional 2021LN-000003-0021500001, contratación de los servicios de recolección,
17 transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios, por un monto
18 ₡5 546 600 00 (cinco millones quinientos cuarenta y seis mil seiscientos colones exacto).
19 APROBADO EN FIRME. -----

20 **ARTICULO 6.** Se recibe de Carlos Noguera, proveeduría municipal la orden de compra
21 No.6150-01.-----

22 **ACUE No. 003050** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
23 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Miguel A. Álvarez B, Hazel Solís R, Digna Espinoza
24 R, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN aprobar el pago
25 de la orden de compra N°6150-01 a favor de CONCRETO ASFALTICO NACIONAL SOCIEDAD
26 ANONIMA, Licitación Abreviada 2022LA-000033-0021500001, contratación de persona física o
27 jurídica para mejoramiento y rehabilitación del camino C-2-13-11, mediante obras de
28 reacondicionamiento de la calzada, acta de recepción definitiva 0392023030100021 primer y
29 único avance de obra, por un monto de ₡83 360 336, 322 (ochenta y tres millones trescientos
30 sesenta mil trescientos treinta y seis colones con trescientos veintidós céntimos). APROBADO
31 EN FIRME. -----

32 **ARTICULO 7.**04/05/2023 De Gabriel Ugalde Rodríguez MIDEPLAN. -----
33 Recordatorio de la presentación del “Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023
34 – 2026 y su impacto en la región Huetar Norte”. Fecha 05/5/2023 de 9:00 a.m. a 10:30
35 a.m. en Ciudad Quesada. -----

36 Nota. Se conoce. -----

37 **ARTICULO 8.** 05/5/2023 De Gabriel Ugalde Rodríguez MIDEPLAN. Agradecimiento por
38 la participación en la actividad: Presentación del Plan Nacional de Desarrollo y de
39 Inversión Pública (PNDIP) 2023 – 2026 y su impacto en la región Huetar Norte. -----

1 Nota. Se conoce. -----

2 **ARTICULO 9.** 08/5/2023 De Ministerio de Hacienda. Circular MH-DCoP-CIR-0037-2023,
3 en relación con la adquisición de certificados digitales y capacitaciones para uso de
4 SICOP. -----

5 **ARTICULO 10.** 08/5/2023 De Ministerio de Hacienda. Circular MH-DCoP-CIR-0036-
6 2023, Retiro temporal del catálogo electrónico de la licitación Pública 2018 LN-000006-
7 0009100001. Convenio Marco para la Adquisición de llantas para Vehículos de las
8 Instituciones Públicas que Utilizan el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). -

9 Nota. Se conoce. -----

10 **ARTICULO 11.** 08/5/2023 De Gabriel Ugalde Rodríguez MIDEPLAN. Invitación de la
11 Universidad Técnica Nacional (UTN) sede Huetar Norte. Presentación de resultados del
12 Estudio “Análisis de correspondencia de la oferta académica actual del Sistema de
13 Educación Universitaria Estatal para las necesidades de empleo y desarrollo territorial
14 actuales y futuras en las regiones fuera del Valle Central de Costa Rica”. Fecha viernes
15 19/5/2023 a las 9:00 a.m. en ECO Campus UTN en Ciudad Quesada. -----

16 **ARTICULO 12.** 05/5/2023 Capacitación IFAM. Invitación “Foro de actualización municipal
17 en la Ley 8839”, es sobre gestión integral de residuos en los cantones. Martes 16/5/2023
18 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en Moravia. -----

19 Nota. Se conoce. -----

20 **ARTICULO 13.** 04/5/2023 De Ministerio de Hacienda. Cronograma de la Primera
21 Jornada de Compra Pública que se desarrollará de manera presencial y virtual por parte
22 del Colegio de Abogados de Costa Rica del 8 al 10 de mayo. -----

23 Nota. Se conoce. -----

24 **ARTICULO 14.** 03/5/2023 Capacitación IFAM. Recordatorio de Inscripción: Curso Virtual
25 gestión del riesgo de desastre y adaptación al cambio climático. Virtual 2 personas por
26 gobierno local y cierre de inscripciones 3/5/2023. -----

27 Nota. Se conoce. -----

28 **ARTICULO 15.** 03/5/2023 Capacitación IFAM. Recordatorio Convocatoria: Curso
29 Nivelatorio en Acción Climática Local. Fecha cierre de inscripciones 5/5/2023. -----

30 Nota. Se conoce. -----

31 **ARTICULO 16.** 03/5/2023 Despacho- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Oficio
32 MTSS-DMT-OF-591-2023, Apertura de Investigaciones Administrativas a los funcionarios
33 públicos debido a que solicitaron el Beneficio Bono Proteger. -----

34 Nota. Se conoce. -----

35 **ARTICULO 17.** 04/5/2023 Licada Jacqueline Selva Ortiz- Programa Red Vial Cantonal
36 PRVC-IIMOPT/BID. Invitación presencial para socializar la Guía para formular y gestionar
37 el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo. Fecha 2 de junio 2023 de 8:30

1 a.m. a 1:00 p.m. San Pablo de Heredia, 5 espacios por Gobierno Local, inscripción a más
2 tardar el 11 de mayo 2023. -----

3 Nota. Se conoce. -----

4 **ARTICULO 18.**05/5/2023 Guiselle Sánchez Camacho de UNGL. Convocatoria Asamblea
5 Nacional de Municipalidades ordinaria UNGL. 31/5/2023 9:00 a.m. o segunda
6 convocatoria 10:00 a.m. en Auditorio del Colegio de Ciencias Económicas en San José,
7 confirmar participación a más tardar el 26/5/2023. -----

8 **ACUE No. 003054** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
9 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Miguel A. Álvarez B, Hazel Solís R, Digna
10 Espinoza R, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN
11 aprobar la participación de los regidores delegados “Hazel Solís Ramírez y Pedro
12 Martínez Ugarte”, en la Asamblea Nacional de Municipalidades Ordinaria de la UNGL, se
13 llevará a cabo en el Auditorio del Colegio de Ciencias Económicas en San José “Rotonda
14 de la Bandera – Alameda”, el 31 de mayo de 2023, a las 09:00 a.m.-----

15 Por otra parte, se solicita a la Administración Municipal se coordine el transportes
16 respectivo, a la vez se autoriza el pago de viáticos según corresponda.-----

17 **ARTICULO 19.** 09/5/2023 CCCR Upala. Solicitan la aprobación del desembolso del
18 Primer Presupuesto Extraordinario para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
19 Upala el mismo corresponde a Diez Millones de colones. -----

20 **ACUE No. 003055** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
21 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Miguel A. Álvarez B, Hazel Solís R, Digna
22 Espinoza R, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN
23 aprobar el Desembolso de Primer Presupuesto Extraordinario del Comité Cantonal de
24 Deportes y Recreación de Upala, por la suma de ₡10 000 000⁰⁰ (diez millones de
25 colones). APROBADO EN FIRME. -----

26 **ARTICULO 20.** 04/5/2023 Concejo Municipal de Hojancha. Voto de apoyo a la
27 Municipalidad de Paraíso “Declaran de interés Municipal la Tecnología de Valorización de
28 Residuos Sólidos”. Se conoce. -----

29 **ARTICULO 21.** 04/5/2023 Concejo Municipal de Alajuela. Dan voto de apoyo a la
30 Municipalidad de Esparza en la obra “Construcción de nuevo puente sobre Río Barranca
31 en la Ruta Nacional N° 1” y comunican a los 57 diputados de la Republica la importancia
32 del Puente y solicitan apoyar el expediente N° 23635 (contrato del préstamo N° 2317 que
33 financiara la construcción del puente). -----

34 Nota. Se conoce. -----

35 **ARTICULO 22** .05/5/2023 Concejo Municipal de Alvarado. Voto de apoyo a la
36 Municipalidad de Paraíso “Declaran de interés Municipal la Tecnología de Valorización de

1 Residuos Sólidos”. -----

2 Nota. Se conoce. -----

3 **ARTICULO 23** 04/5/2023 Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados
4 (ANEP). Carta a las Autoridades Municipales con dictamen jurídico-Municipalidad de
5 Upala (límites de ilegalidad a la Negociación Colectiva). Pasar al asesor legal para
6 responder. -----

7 **ACUE No. 003056** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
8 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Miguel A. Álvarez B, Hazel Solís R, Digna
9 Espinoza R, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN
10 trasladar el oficio S.G.21 – 25 1671 – 23 fechado el 04 de mayo de 2023 remitido por la
11 Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, al asesor legal para que este
12 elabore una respuesta a dicha solicitud.-----

13 **ARTICULO 24** .08/5/2023 Concejo Municipal de Corredores. Apoyo al Concejo Municipal
14 de Pérez Zeledón en oposición a la incorporación de Costa Rica al Bloque de Alianza del
15 Pacífico y solicitan a la Presidencia de la Republica de Costa Rica, implementar acciones
16 inmediatas de reactivación del sector agropecuario y agroindustrial que garanticen una
17 vida digna. -----

18 Nota. Se conoce. -----

19 **ARTICULO 25**.03/5/2023 Orlando Vega-Ministerio de Ciencia Innovación, Tecnologías y
20 Telecomunicaciones (MICITT). Audiencia de FEMUGUA en el MICITT, 2 archivos,
21 presentación del 03/5/2023 y Reglamento de Construcciones del Instituto Nacional de
22 Vivienda y Urbanismo (INVU). -----

23 Nota. Se conoce. -----

24 **ARTICULO 26**. 03/5/2023 – Guiselle Segura Sánchez de FEMUGUA. Apoyo al proyecto
25 de Ley Exp. 22.856 ley de Fortalecimiento de las Federaciones Municipales. -----

26 Nota. Se conoce. -----

27 **ARTICULO 27**.08/5/2023 Alejandro Ubau – CENDEROS. Invitación a todos los miembros
28 del Concejo al Lanzamiento del Convenio entre INAMU y CENDEROS. Fecha 11/5/2023,
29 9:00 a.m. en la Sala de Turismo del CTP. -----

30 Nota. Se conoce. -----

31 **ARTICULO 28**. 04/5/2023 Ileana Soto Vargas- Auditoría Interna. Oficio MU-AI-OFIC-038-
32 2023, Servicio de advertencia sobre la definición de mecanismos y ejecución de acciones
33 para la prevención de la corrupción en la Municipalidad de Upala (33pag.). -----

34 **ARTICULO 29**.05/5/2023 Ileana Soto Vargas- Auditoría Interna. Comprobante Licencia
35 de Maternidad del 04/5/2023 hasta el 03/9/2023. -----

36 Nota. Se conoce. -----

1 **ARTICULO 30.** 04/5/2023 Escuela Las Flores. Renuncia de un miembro de la Junta de
2 Educación Las Flores, adjuntan carta de renuncia, y también copia de cedula y hoja
3 delincuencia del nuevo miembro (Lidia Alondra Vargas Cambroner cedula 603750581),
4 firmas y sellos de la dirección y supervisión. Además, informa la directora de la Escuela
5 Las Flores que la señora Mariella Padilla Chavarría cedula. 109720968 decidió no asistir
6 a la juramentación como miembro de Junta de Educación ya que informo es una Junta
7 problemática. -----

8 **ACUE No. 003063** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
9 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Miguel A. Álvarez B, Hazel Solís R, Digna
10 Espinoza R, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN
11 convocar a juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Las Flores para el
12 jueves 18 de mayo de 2023 a las 9:30 am.-----

13 **ARTICULO 31.** 05/5/2023 Escuela Guacalito. Nomina para nombrar 2 miembros para la
14 Junta de Educación de la Escuela Guacalito, trae firmas y sellos de dirección y
15 supervisión, copia hoja delincuencia y cedula de nuevos miembros, Álvaro Mauricio
16 Sánchez Mora cedula 204890602 y Julia Saray Villegas Arias cedula 503970865. -----

17 **ACUE No. 003064** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
18 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Miguel A. Álvarez B, Hazel Solís R, Digna
19 Espinoza R, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN
20 solicitarle a la directora de la Escuela Guacalito que justifique si es por renuncia de sus
21 miembros o es por vencimiento de la Junta de Educación la solicitud de juramentación.
22 APROBADO. -----

23 **ARTICULO 32.**04/5/2023 ADI Las Brisas. Solicitan un plan de estudio ambiental o un
24 gestor de ambiente que realice el estudio y valore el daño que va a hacer la expansión
25 de la Piñera en la finca nueva adquisición de Agrobrisas, numero de finca 0021521700. -

26 **ACUE No. 003065** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
27 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Miguel A. Álvarez B, Hazel Solís R, Digna
28 Espinoza R, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN
29 remitir a la administración solicitud emitida por la ADI Las Brisas de Canalete para su
30 respectiva respuesta. APROBADA. -----

31 **ARTICULO 33.**22/6/2022 INDER. Oficio Municipalidad de Nandayure sobre
32 exoneraciones que recibe el INDER. -----

33 Nota. Se conoce. -----

34 **ARTICULO 34.** Escuela El Carmen No. 2. Asunto: solicitan colaboración para la
35 construcción e instalación de un parquecito recreativo, instrumentos musicales,
36 implementos deportivos, proporcionar al centro educativo de manejo, recolección y
37 selección de los residuos que se generan en la escuela y que se brinde el servicio el

1 servicio de recolección de basura. -----

2 **ACU8E No. 003066** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
3 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Miguel A. Álvarez B, Hazel Solís R, Digna
4 Espinoza R, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN
5 remitir a la administración solicitud emitida por la Escuela El Carmen No.2, para su
6 respectiva respuesta. APROBADA. -----

7 Nota: la presidenta brinda un receso de 10:34 am – 11:05 am.-----

8 **CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS.** -----

9 **ARTICULO 1.** Alfredo Lara P, regidor suplente: a lo que me voy a referir es las
10 prohibiciones que hay para sacar materiales de los ríos, veo que aquí anda a la libre la
11 situación, por Jacamo hay una empresa que está sacando material ya tiene dos meses
12 de haber una maquinaria a la orilla del rio, cuando la Municipalidad va a sacar materiales
13 de un rio, no ha terminado de descargar la draga cuando ya tiene la policía ahí, ¿Qué
14 hace el MINAE en Upala?, no hay una regulación, como Concejo Municipal deberíamos
15 hacer algo, pasarle una nota al MINAE para que tome cartas en el asunto.-----

16 Regidora Adilia Reyes C: ¿eso le corresponde al MINAE?, si existe prohibición no hay
17 problema en que nosotros nos manifestemos como Concejo, si hay o no extracción de
18 material en el rio Zapote, especialmente en el área de Jacamo.-----

19 Alfredo Lara P, regidor suplente: también refiriéndonos al rio Zapote, hay una maquina
20 que saca agua para darle mantenimiento a los cultivos de arroz, no sé si hacer también
21 una investigación si tienen permiso, el rio esta seco y con maquinarias sacando agua.---

22 Regidora Adilia Reyes C: no se hasta que punto sea prohibido porque el agua es para
23 uso de los cultivos, los animales y las personas, no podríamos, creo yo, como Concejo
24 solicitar eso que no usen el agua del rio para los cultivos, los cultivos son muy necesarios
25 para la sobrevivencia y sin agua nadie va a sobrevivir, siento que ahí mas bien seria
26 afectar la población.-----

27 Alfredo Lara P, regidor suplente: totalmente de acuerdo, pero hay una ley del SINAC y
28 deben tener permiso para sacar agua del rio, mas para plantaciones, no estamos
29 hablando de una hectárea, son quince hectáreas de agua que le quitan al rio, más la que
30 tenemos aquí arriba en Coopeguanacaste, ese rio esta quedando en tierra ya.-----

31 Regidora Adilia Reyes C: ahí seria tomar un acuerdo y solicitarle al MINAE la intervención
32 para que haga estudios sobre la extracción de materiales en el rio Zapote y que se
33 verifique si se cuenta con los permisos para esta extracción de materiales.-----

34 **ACUE No.003067** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
35 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Miguel A. Álvarez B, Hazel Solís R, Digna Espinoza
36 R, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN solicitarle al MINAE
37 realice las investigaciones sobre la extracción de material en el rio Zapote y que se verifique si

1 cuentan con el permiso respectivo para realizar las extracciones de material. APROBADO. -----

2 **ARTICULO 2.** Regidora Hazel Solís R; ahí por donde está el Ministerio de Salud, como
3 a 150 metros en dirección hacia el río hay una entrada y llega el acceso directamente al
4 río, pero resulta que el domingo fui, vea es asombroso la cantidad de cosas que hay ahí
5 a la orilla del río, se encuentran servicios sanitarios, paredes, bolsa con basura, ósea, es
6 algo desastroso lo que usted encuentra ahí y hacen quemas. Resulta que ayer yo vi
7 donde salía el humarascal y era aquel olor terrible de lo que queman, ¿no se en este
8 caso que podemos hacer? -----

9 Regidor Juan C. Camacho; hay algo muy interesante, si en alguna comunidad hacen
10 quemas llaman al Ministerio Salud y ellos llegan inmediatamente, un día estaba en el
11 Ministerio de Salud vi una quema y me acerque por donde estaba el guarda y le dije que
12 si los del Ministerio de Salud no iban a ver esas quemas y no me contesto absolutamente
13 nada.-----

14 Regidora Hazel Solís R; las quemas lo hacen cuando ya cierran y aquellos olores
15 insoportable, hay momentos que quien sabe lo que queman que el olor es terrible, ahí es
16 basura, hay zacate, escombros y hasta un servicio hay ahí, eso está muy cerca.-----

17 Wilson Espinoza C, Vicealcalde Primero; ocupamos la colaboración de la ciudadanía y
18 que por favor nos haga llegar fotos de alguien botando basura, nosotros ponemos la
19 denuncia correspondiente, si no es difícil, ¿a quien vamos a acusar de botar basura?,
20 muy lamentable que haya ese tipo de personas con esa conducta.-----

21 Regidora Adilia Reyes C; ahí sería un acuerdo, solicitarle a la administración que coordine
22 con el Gestor Ambiental Municipal e investigue las anomalías detectadas según informe
23 que nos acaba de dar la Regidora Hazel Solís Ramírez, con respecto a que en ese lugar
24 por el Ministerio de Salud están realizando botadero de desechos no biodegradables, si
25 no desechos dañinos, como vidrio, se esta viendo afectada la salud y se esta viendo
26 atentado el ambiente, donde se esta utilizando margen del río para depositar basura y
27 desechos de peligro para las personas.-----

28 **ACUE No 003068** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
29 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Miguel A. Álvarez B, Hazel Solís R, Digna Espinoza
30 R, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN solicitarle a la
31 administración que coordine con el Gestor Ambiental Municipal e investigue las
32 anomalías detectadas según informe que nos acaba de dar la Regidora Hazel Solís
33 Ramírez, con respecto a que en ese lugar por el Ministerio de Salud están realizando
34 botadero de desechos no biodegradables, si no desechos dañinos, como vidrio, se está
35 viendo afectada la salud y se está viendo atentado el ambiente, donde se está utilizando
36 margen del río para depositar basura y desechos de peligro para las personas.
37 APROBADO. -----

1 **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA.** -----

2 **ARTICULO 1.** Wilson Espinoza C, Vicealcalde Primero; hace lectura del oficio MU-ALM-
3 OFIC-530-2023. Asunto: remite los convenios de transferencias entre la Municipalidad de
4 Upala y Asociaciones de Desarrollo Integral de Rio Negro de Aguas Claras y Santa
5 Cecilia de Upala para que se autorice mediante acuerdo la firma de estos convenios, por
6 parte de la señora alcaldesa Aura Yamileth López Obregón; o quien ocupe su cargo y
7 que dicho acuerdo aprobado, en firme y con dispensa del tramites de comisión, por motivo
8 de agilizar los trámites correspondientes. -----

9 Conforme lo indica el código municipal, en el artículo 71, en concordancia con el artículo
10 13, inciso E, articulo 4, inciso F. y la ley 3859, articulo 19 y 7552, articulo 1. Que nos
11 faculta para realizar transferencias a las Asociaciones de Desarrollo y Juntas de
12 Educación. Así mismo se les solicitara a las Asociaciones Involucradas que consideren
13 elaborar sus expedientes de acuerdo con la circular No.MH-DCoP-CIR-0016-2022. -----
14 Adquisición de una hectárea de terreno para construcción de deportes en Rio Negro,
15 mejoras del salón comunal de Santa Cecilia. -----

16 **ACUE No. 003052** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
17 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Miguel A. Álvarez B, Hazel Solís R, Digna Espinoza
18 R, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN aprobar lo
19 presentado por la Administración Municipal, presentado mediante oficio MU ALM OFIC 530 2023,
20 con fecha del 11 de mayo de 2023. Por lo que, se APRUEBAN los convenios entre la
21 Municipalidad de Upala y la ADI de Río Negro de Aguas Claras, por un monto en transferencia
22 de ₡10 000 000⁰⁰ para proyecto denominado “Adquisición de una hectárea de terreno para
23 cancha de deportes en Río Negro, Aguas Claras” y entre la Municipalidad de Upala y la ADI de
24 Santa Cecilia de Upala por un monto en transferencia de ₡1 000 000⁰⁰ para proyecto denominado
25 “Mejoras al Salón Comunal de Santa Cecilia de Upala”.-----

26 Se autoriza la firma de estos convenios por parte de la Sra. Aura Yamileth López Obregón en su
27 calidad de alcaldesa municipal o bien quien ocupe su cargo. APROBADO EN FIRME. -----

28 **ARTICULO 2.** Wilson Espinoza C, Vicealcalde Primero; hace lectura del oficio MU-ALM-
29 OFIC-534-2023. Por este medio se remite para su análisis. Recuerden que habíamos
30 hablado anteriormente del acuerdo del MICITT que ocupábamos, aquí lo traemos,
31 acuerdo para adherirse al Reglamento de Construcciones del Instituto Nacional de
32 Vivienda y Urbanismo (INVU), considerando que: 1 – El Plan Regulador de Upala está en la
33 tercera etapa de elaboración por lo que los reglamentos de dicho plan todavía no están
34 debidamente aprobados. -----

35 2 – Que la Ley N° 4240 en sus artículos 7, 9 y 10 establece el poder – deber del Instituto Nacional
36 de Vivienda y Urbanismo en las funciones de asesoría y fiscalización a los gobiernos municipales
37 del país en la aplicación de la legislación, fomento de la planificación y desarrollo urbano. -----

38 3 – Conforme lo anterior, es preciso adherirse al Reglamento de Construcciones emitido por el

1 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, para aplicarlo en el cantón de Upala como
2 mecanismo para adecuarse a técnicas constructivas modernas y de seguridad, incorporando
3 además a los nuevos actores, tanto públicos como privados, que participan de los procesos
4 constructivos, conforme a la normativa vigente. -----
5 Por lo tanto, ACUERDA: adherirse al Reglamento de Construcciones del Instituto Nacional de
6 Vivienda y Urbanismo (INVU) publicado en el Diario Oficial la Gaceta, número 54 del día 22 de
7 marzo de 2018, para aplicarlo en el cantón de Upala como mecanismo para adecuarse a técnicas
8 constructivas modernas y de seguridad, incorporando además a los nuevos actores, tantos
9 públicos como privados, que participan de los procesos constructivos, conforme a la normativa
10 vigente.-----
11 La idea era al principio adherirnos, vamos a adecuar el Reglamento de Construcciones del INVU,
12 lo vamos a hacer propio, la idea era que solo un apartado el de edificaciones que correspondía a
13 telecomunicaciones era el que queríamos, ¿cierto, verdad?, conversando con Leonardo Mora
14 dice que porque lo vamos a hacer a solo un apartado, mejor adecuemos todo el reglamento y lo
15 aplicamos como municipalidad, en estos momentos no tenemos un reglamento en el cual
16 mencionan que tienen uno ahí de hace muchos años, desconozco la información, pero mejor este
17 que es moderno 2018, no es solo adecuarlo a un apartado el reglamento, si no es aplicar todo el
18 reglamento del INVU para que todas las construcciones vayan de acuerdo a esa normativa que
19 está ahí vigente, ¿estamos claros?, adherirnos o ajustarnos pero hacer propio el reglamento, la
20 idea no es solo un apartado, si no todo el reglamento hasta tanto no tengamos el plan regulador
21 y cuando tengamos el plan regular vamos a ajustarnos ese reglamento a ver aquello que nos
22 permite en el plan regulador y tenemos que legislarlo como tal.-----
23 Regidora Adilia Reyes C: ¿se necesita la aprobación?-----
24 Wilson Espinoza C, Vicealcalde Primero; si, se necesita la aprobación del Concejo
25 Municipal, lo someto a valoración del Honorable Concejo Municipal.-----
26 Regidora Adilia Reyes C; totalmente de acuerdo, si no tenemos un plan regulador
27 tenemos que ajustarnos al que tiene el INVU, es del cual se ha estado haciendo uso de
28 los lineamientos que ellos están dando para lo que es construcciones.-----
29 **ACUE No. 003053** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
30 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Miguel A. Álvarez B, Hazel Solís R, Digna Espinoza
31 R, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E, Sonia Villavicencio E, ACUERDAN considerando que:
32 1 – El Plan Regulador de Upala está en la tercera etapa de elaboración por lo que los reglamentos
33 de dicho plan todavía no están debidamente aprobados. -----
34 2 – Que la Ley N° 4240 en sus artículos 7, 9 y 10 establece el poder – deber del Instituto Nacional
35 de Vivienda y Urbanismo en las funciones de asesoría y fiscalización a los gobiernos municipales
36 del país en la aplicación de la legislación, fomento de la planificación y desarrollo urbano. -----
37 3 – Conforme lo anterior, es preciso adherirse al Reglamento de Construcciones emitido por el
38 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, para aplicarlo en el cantón de Upala como
39 mecanismo para adecuarse a técnicas constructivas modernas y de seguridad, incorporando
40 además a los nuevos actores, tanto públicos como privados, que participan de los procesos

1 constructivos, conforme a la normativa vigente. -----

2 Por lo tanto, ACUERDA: adherirse al Reglamento de Construcciones del Instituto Nacional de
3 Vivienda y Urbanismo (Adherirse al Reglamento de Construcciones del Instituto Nacional de
4 Vivienda y Urbanismo (INVU) publicado en el Diario Oficial la Gaceta, número 54 del día 22 de
5 marzo de 2018, para aplicarlo en el cantón de Upala como mecanismo para adecuarse a técnicas
6 constructivas modernas y de seguridad, incorporando además a los nuevos actores, tantos
7 públicos como privados, que participan de los procesos constructivos, conforme a la normativa
8 vigente. APROBADO EN FIRME. -----

9 **ARTICULO 3.** Wilson Espinoza C, Vicealcalde Primero; para su conocimiento, quiero
10 decirle que el ocho de mayo de 2023 la Comisión Nacional de Emergencias, emitió una
11 advertencia por el fenómeno del niño por lo que la prioridad de distintas instituciones del
12 Estado debe velar por el suministro del agua, ya a nivel de cantón tenemos una baja
13 significativa del acueducto municipal, hago un llamado a todos para que hagamos un uso
14 adecuado del recurso hídrico, se prevé tres meses bastantes secos y es peligroso, ya
15 hay problemas de abastecimiento de agua a nivel cantonal, eso no lo veamos como un
16 problema San José, Alajuela, Valle Central, esto es un problema Upala, conversando
17 ayer con Jorge Mike encargado de acueducto municipal me dice que ya ha bajado
18 bastante la naciente nuestra de Upala, es un llamado para que todos los upaleños
19 hagamos un uso adecuado del agua, no es que tampoco no vamos a tomar agua, Dios
20 guarde, pero si prepararse para esos tres meses que vamos a tener una sequia fuerte a
21 nivel cantón, ojala y no sea así, pero al advertencia esta dada por la Comisión de
22 Emergencias, involucra la Zona Norte el cual Upala pertenece, la advertencia esta dado,
23 los comunicados se van a brindar oportunamente, es nos involucra al agua como
24 Gobierno Local, pero también se involucra a la ciudadanía para que haga su uso como
25 corresponde.-----

26 María Eloísa Ruiz, Sindica Propietaria; ¿se va a hacer alguna campaña? -----

27 Wilson Espinoza C, Vicealcalde Primero; los Comités Municipales de Emergencias ya
28 tenemos unas estrategias, nos reunimos el martes vamos a establecer porque involucra,
29 quise traer el tema acá para hacer un llamado con respecto al recurso hídrico, pero no es
30 solamente el agua, es también la agricultura, involucra otros aspectos, acá el llamado
31 importante para que hagamos uso adecuado del agua, como Gobierno Local involucra
32 también la Asada de San José de Upala ha tenido bastante reducción de la fuente que
33 abastece, estamos iniciando apenas la época seca, estos tres meses que se prevé es
34 peligroso, todos sabemos la importancia del agua, oportunamente vamos a hacer los
35 comunicados por medio del Facebook de Municipalidad, sin embargo les digo esto una
36 gran parte de la población la conoce, a veces no es conocer, si no que nosotros
37 reconozcamos nuestra responsabilidad como tal.-----

